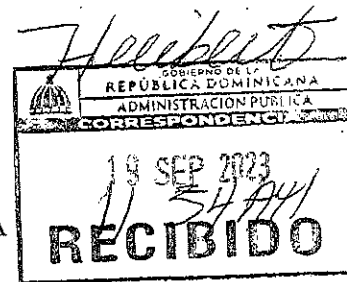


  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
"Avanzamos para ti"



Santo Domingo, D.N.  
18 de septiembre, 2023

**015194**

Señor.  
**Félix Antonio Santana García**  
Contralor General de la República  
Su Despacho.

Distinguido Señor Santana García:

Cortésmente nos dirigimos a usted, dando respuesta a la comunicación No. 021, de fecha 27 de julio del presente año, mediante la cual solicitan la adecuación de nómina, con la finalidad de que la misma contenga los cargos correspondiente, como el resultado del proceso de Clasificación de los Cargos de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos.

Considerando que es de gran importancia que la nómina refleje la realidad de los cargos que ocupan los servidores de la institución, remitimos ante su Despacho la aprobación por parte de este Ministerio de las nuevas nomenclaturas que deben tener los cargos de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, de acuerdo a las funciones que desempeñan en la actualidad sus servidores.

Con estos cambios esperamos contribuir con la depuración de las nóminas del Estado, fortaleciendo con ello la transparencia que debe existir en la Administración Pública. Es importante señalar que ninguno de estos cambios entrañan aumento salarial en la nómina de dicha institución.

Anexo le estamos presentando el cuadro, donde se reflejan las nomenclaturas de los cargos actuales en nómina y las nomenclaturas que deben tener de acuerdo al Manual de Cargos que revisamos y validamos, mediante la resolución aprobatoria del Manual de Cargos, a los fines de que sustituyan los actuales de acuerdo al procedimiento de los trabajos realizados.

Reiteramos nuestro compromiso de seguir colaborando en el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios, le saluda, con sentimiento de alta estima y consideración.

Atentamente,

*Darío Castillo Lugo*

**Lic. Darío Castillo Lugo**

Ministro de Administración Pública

DCL/JP/sb

Cc: Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR)

